



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Proceso Concursal Expedientes Electrónicos N° EX-2024-25885066-GCABA-DGAYDRH, - EX-2025-30433123-GCABA-DGAYDRH y EX-2025-17339089-GCABA-DGAYDRH

VISTO: Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/22, 387/23 y modificatorios, 159/25, Dto 165/25, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565- GCABA/MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, RESOL-2024-373-GCABA-SSAPAC, Expedientes Electrónicos N° EX-2024-25885066-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-30433123-GCABA-DGAYDRH y EX-2025-17339089-GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO: Que por RESOL-2024-373-GCABA-SSAPAC tramitó el concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de PSICÓLOGO/A DE PLANTA, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes, para prestar servicios en el CeSAC N° 6 del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. de Agudos P. Piñero dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022., en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N 4565-GCABA-MEFGC/2019; RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24.-

Que teniendo dicho concurso orden de mérito con postulantes disponibles que obtuvieron el puntaje necesario para ingreso a la carrera y atento a la necesidad imperante de cubrir DOS (2) cargos vacantes más de PSICÓLOGO/A DE PLANTA, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes, destinando dieciséis (16) horas para asignación de turnos de atención en consultorio programados e inmediato, ocho (8) horas acorde a los lineamientos de la disciplina y la estrategia territorial de la Unidad Organizativa y seis (6) horas para capacitación para prestar servicios en el CeSAC N° 13 y CeSAC N° 19, ambos del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. de Agudos P. Piñero dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, se requiere la ampliación a TRES (3) de los cargos vacantes dispuestos en el Artículo 1°, de la RESOL-2024-373-GCABA-SSAPAC.-

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente,

EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Amplíase el Artículo 1° de la RESOL-2024-373-GCABA-SSAPAC que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1°.- Convóquese a concurso público y abierto para cubrir TRES (3) cargos de PSICÓLOGO/A DE PLANTA, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes, destinando dieciséis (16) horas semanales para asignación de turnos de atención en consultorio programados y espontáneos, ocho (8) horas semanales a disposición del jefe del centro y seis (6) horas para capacitación para prestar servicios en el CeSAC N° 6, CeSAC N° 13 y CeSAC N° 19, todos del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. de Agudos P. Piñero, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N 4565-GCABA-MEFGC/2019; RESFC2022-5-GCABA-SSAH, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24.-” y ratifíquese el resto de sus términos.-

Artículo 2° . - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud.-